



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 55/2022/CNT

Nº de Contrato: SERV/CONT2023000007

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA

Fecha y hora de celebración

05 de abril de 2023 a las 13:15:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Almassora

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. CARMEN MARTINAVARRO MOLLÁ, Segunda Teniente de Alcaldesa

SECRETARIA

Dña. JUANA LÓPEZ VÍLCHEZ, TAG Adjunta de la Sección de contratación

VOCALES

D. IGNACIO MARTÍNEZ VILA, Secretario

D. FCO. JAVIER DE MIGUEL ASTORGA, Interventor del Ayuntamiento de Almassora

ASESORES

Dña. SANDRA GARCÍA BENEDITO, TAG contratación

D. CARLOS BELTRAN LAMAZA, Administrativo

Constituida la mesa de contratación, a continuación, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 64 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de que conste en acta, cada uno de los miembros de la mesa declara no tener conflicto de intereses, y por tanto, no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiese comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de licitación, respecto a ningún licitador participante en el procedimiento de referencia. Asimismo los miembros de la mesa de contratación se comprometen, a que en el supuesto de tener conocimiento de un posible conflicto de interés, lo pondrán inmediatamente en conocimiento del órgano de contratación.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa SDA.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa SDA.

Han concurrido las siguientes empresas:

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER.....A28013050
GRUP LEVANTE CASTELLÓN SLB72679624
ISABEL CARBALLO MARTÍNEZ CORREDURÍA DE SEGUROS SLB96621982

SERVICIOS AUXILIARES SFV S.L.....B44523355
TRAMA DE GASLLAR S.L.....B08511032

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye requerir la subsanación de la documentación correspondiente, a las siguientes empresas:

- GRUP LEVANTE CASTELLÓN SL: DEUC con arreglo al modelo facilitado, debidamente rellenado (en todos sus apartados) y firmado con certificado digital electrónico. Así mismo, deberá acreditar la personalidad y capacidad de obrar del candidato, por los medios que se indican a continuación:
 - a) Empresas españolas cuyo titular sea una persona física: únicamente Documento Nacional de Identidad del titular.
 - b) Empresas españolas cuyo titular sea una persona jurídica: escritura de constitución de la Sociedad, adaptada a la vigente legislación societaria, inscrita en el Registro Mercantil, o estatutos de la Asociación, Cooperativa, Fundación o persona jurídica de que se trate, inscritos en el Registro correspondiente. Solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- SERVICIOS AUXILIARES SFV S.L.: una solicitud de participación individual por cada categoría a la que se quiere presentar con arreglo al modelo facilitado, debidamente rellenado (en todos sus apartados) y firmado con certificado digital electrónico. Así mismo, deberá acreditar la personalidad y capacidad de obrar del candidato, por los medios que se indican a continuación:
 - a) Empresas españolas cuyo titular sea una persona física: únicamente Documento Nacional de Identidad del titular.
 - b) Empresas españolas cuyo titular sea una persona jurídica: escritura de constitución de la Sociedad, adaptada a la vigente legislación societaria, inscrita en el Registro Mercantil, o estatutos de la Asociación, Cooperativa, Fundación o persona jurídica de que se trate, inscritos en el Registro correspondiente. Solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

Lo que se firma de conformidad.

El interventor

Regidora de Territori, Mobilitat Urbana,
Patrimoni i Vivenda

Francisco Javier de Miguel Astorga

El secretario

Carmen Martinavarro Mollá

Adjunta sección contratación

Ignacio Martínez Vila

Juana López Vilchez